

DESIGNA INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DE ARTE CONTEMPORANEO.

1725-152-LQ22

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lick

EXENTA Nº

VALPARAÍSO, 1523 *28.jul.2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas. las Artes y el Patrimonio; en la Ley Nº 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2000 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo Nº 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 21.395, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2022; en las Resoluciones N° 07 de 2019, y N° 16 de 2020 de la Contraloría General de la República; en la Resolución N° 1470 de 15 de julio de 2019 de la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, que delega facultades en materia de Contratos Administrativos, de Suministros y de Prestación de Servicios en la Jefatura del Departamento de Administración y Finanzas; En la Resolución Nº 1420, de fecha 14 de julio de 2022, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que aprueba las Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia para el Centro Nacional de Arte Contemporáneo, ID 1725-152-LQ22.

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en adelante "el Ministerio", es la Secretaría de Estado encargada de colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad, reconociendo y valorando las culturas de los pueblos indígenas, la diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley N° 21.045.

Que en cumplimiento de dichos objetivos, este Organismo Público requiere la Contratación del **servicio de seguridad y vigilancia para el Centro Nacional de Arte Contemporáneo**, **ID 1725-152-LQ22**, cuyas Bases de Licitación Pública fueron aprobadas mediante **Resolución N° 1420**, de fecha 14 de julio de 2022.

Que, en este procedimiento, de conformidad a lo señalado en el **punto 12** de las Bases Administrativas de la Resolución citada en el párrafo precedente, las ofertas deben ser analizadas por una Comisión Evaluadora designada mediante una resolución exenta y que estará constituida por al menos dos (2) representantes del Departamento Requirente, y un (1) representante del Departamento de Administración y Finanzas u otro funcionario del Departamento requirente.

Que, en virtud de lo anterior, lo prescrito en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de Administración del Estado, y de conformidad a las Bases de Licitación Pública aprobadas por **Resolución N° 1420, de fecha 14 de julio de 2022,** de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, resulta necesario dictar un acto administrativo que formalice la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

RESUELVO:

1° DESÍGNASE, a las siguientes personas para integrar la Comisión Evaluadora de las Ofertas en el marco de la Licitación Pública ID Nº 1725-152-LQ22:

En Calidad de titulares:

1 ROLANDO OSORIO GÓMEZ, Rut:	del Departamento de Administración y Finanzas.
2 WASHINGTON MONSALVE MARTINEZ, Rut:	', Departamento de Administración y Finanzas.
3 KAREN VERGARA GUERRA, Rut Nº	Sección de Compras y Licitaciones del Departamento
de Administración y Finanzas.	

En caso de ausencia de algunas de las personas individualizadas anteriormente, a la fecha de realización de la o las Sesiones de la Comisión Evaluadora, se designa, en calidad de suplentes, a las siguientes personas;

1 JUAN ZAMORA MUNITA, Rut:	, Departamento de Administración y Finanzas.
2 LORENA REVECO CELIS, Rut:	Departamento de Administración y Finanzas.
3 Ninoska gonzález tello , Rut № ***	Sección de Compras y Licitaciones del Departamento
de Administración y Finanzas.	
4 MARTA FLORES PLAZA, Rut N°	Sección de Compras y Licitaciones del Departamento de
Administración y Finanzas.	
5 DANIELA AGUIRRE GARCIA, Rut Nº	Sección de Compras y Licitaciones del Departamento
de Administración y Finanzas.	

- 2° CÚMPLASE, por aquellas personas indicadas en el artículo precedente, con las normas de probidad aplicables al cargo en que fueron designadas y, en particular, las disposiciones legales y especiales que la regulan.
- 3° PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en el portal de Compras Públicas <u>www.mercadopublico.cl</u>, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 57 letra b) Nº 7 del Decreto Supremo Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda.-
- 4º PUBLÍQUESE, la presente resolución, por funcionario competente, en los sitios electrónicos a los que hace referencia el artículo 7º de la Ley Nº 20.285, sobre acceso a la información pública, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 7° N° 1) de la Ley 20.730.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE

RAFAEL WENCESLAO ARAYA BUGUEÑO Fecha: 2022.07.28 11:07:20 -04'00'

Firmado digitalmente por **RAFAEL WENCESLAO** ARAYA BUGUEÑO

RAFAEL ARAYA BUGUEÑO JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO

- Sección de Compras y Licitaciones.
- Departamento de Administración y Finanzas. - Sección de Secretaria Administrativa y Documental.